

DECRETO N° 1190

NEUQUÉN, 30 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0625/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 257/10 de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del Cr. SALAZAR OMAR, D.N.I. N° 12.098.721, con Categoría AP6, para cumplir funciones como Asesor en el Cuerpo de Asesores dependiente de esa Unidad;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 893/10), informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 469/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para designar políticamente al nombrado, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, como Asesor en el Cuerpo de Asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-;

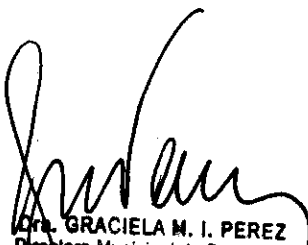
Que tomaron intervención el señor Subsecretario de Recursos Humanos y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al **Cr. SALAZAR OMAR, L.P. N° 7808 (Grupo 04), D.N.I. N° 12.098.721, Clase 1956, con Categoría AP6**, como Asesor en el Cuerpo de Asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 469/10 de la Dirección de Personal


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

-Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno",
Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines
que estime correspondan.-

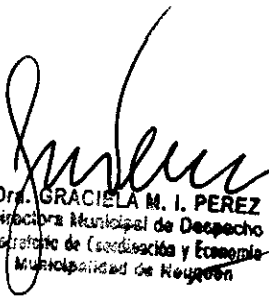
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

